

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2003 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	Ministerio De Obras Publicas	PARTIDA	12
SERVICIO	Dirección De Obras Portuarias	CAPÍTULO	02
PROGRAMA	Dirección De Obras Portuarias	PROGRAMA	06

Ley orgánica o Decreto que la rige

Las funciones de la Dirección de Obras Portuarias están regidas por el DFL N° 850 de 1997, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y por el D.S. MOP N° 16 del 22 de enero del 2001, que establece la nueva organización y funciones del Servicio y deja sin efecto del D.S. MOP N° 351 del 23 de Diciembre de 1991. La estructura organizacional interna y funciones Especificas de la Dirección de Obras Portuarias se encuentran establecidas en el Decreto MOP N° 16 del 22 de Enero de 2001.

Misión Institucional

La Dirección de Obras Portuarias tiene como misión planificar, proyectar, construir y conservar oportunamente la infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre necesaria para el desarrollo socioeconómico del país y su integración física nacional e internacional

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer la Infraestructura Portuaria Pesquera artesanal y complementar el desarrollo turístico local. Modernizando y mejorando las condiciones de operación y por ende la calidad de vida de los pescadores artesanales, aumentando la seguridad en las labores pesqueras tanto de las personas como de sus artes de pesca dándole mayores facilidades en la extracción de los productos del mar contribuyendo además al desarrollo turístico local.
2	Desarrollar la Infraestructura Portuaria de Conexión. Mejorando las condiciones de conectividad nacional e internacional beneficiando directamente a las localidades aisladas, otorgándoles facilidades de transporte, permitiéndoles acceder a los centros de abastecimiento y servicio mejorando las condiciones de seguridad y tiempo de traslado de personas, brindando también oportunidades de comercialización de los productos generados en la localidad, potenciando sus actividades productivas..
3	Desarrollar y Mejorar la Infraestructura Portuaria de Ribera. Mejorando las condiciones de seguridad personal y de infraestructura de los poblados emplazados en sectores de borde marítimo, lacustre y desembocadura de los ríos, tales como viviendas, industrias y actividades productivas.
4	Mejorar la Infraestructura Portuaria Turística. Contribuyendo a elevar la calidad de vida de los ciudadanos, al desarrollo del turismo, mediante la generación de infraestructura dedicada a la recreación, aumentando tanto la actividad comercial, oportunidades de trabajo y calidad de vida de los usuarios y la comunidad en general.

5	Conservar Infraestructura Portuaria Costera. Prolongando la vida útil de las obras de infraestructura asegurando así su buen funcionamiento hasta el final de su vida útil proyectada.
---	--

Productos Estratégicos o Relevantes (bienes y/o servicios)	
Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula
Infraestructura portuaria para pesca Artesanal Descripción :Corresponde a aquella relacionada con las actividades marítimas de atraque, aprovisionamiento y varado de las embarcaciones, así como a infraestructura de apoyo referida a obras y equipamientos que se utilizan en las actividades posteriores al varado y descarga de las embarcaciones como reparación y preparación de artes y equipos de pesca	1,5
Infraestructura Portuaria de Conexión Descripción :Corresponde principalmente a rampas de Conexión	2,5
Infraestructura Portuaria de Ribera Descripción :Corresponde a obras de defensa marítimas, fluviales y lacustres, y obras de encauzamiento a través de enrocados, muros de contención, espigones colocación de gaviones	3,5
Infraestructura Portuaria Turística Descripción :Contemplan Obras de recuperación de playas y borde costero	4,5
Conservación de infraestructura portuaria Descripción :Conservación de las obras portuarias construidas	5

Clientes/Beneficiarios/Usuarios
Nombre
Pescadores Artesanales, Municipalidades destinatarias de la inversión, Localidades ribereñas, Localidades aisladas, Particulares,
Toda la comunidad dentro de la zona geográfica que cubra la externalidad positiva del potenciamiento la gestión e inversión en infraestructura costera – Portuaria,
Todas las comunidades que sean destinatarias de inversión de infraestructura costera y portuaria